



provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE. N° 5643/01.-

REF./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE MCE.-

S/PROYECTO DE DECRETO SOBRE "ESCUELA PRODUCTIVAS".-

DICTAMEN N° 1423/01.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 21/22.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el artículo primero donde dice, "Incorporar como sub-inciso 1) del inciso a) del artículo 62 del Decreto N° 2191/96," por lo siguiente "Incorporar como sub-inciso 1) del inciso a) del artículo 62 del Anexo I del Decreto N° 2191/96,".-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
SMM/ljv.-



10 OCT 2001

[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa